FECHA Y HORA DE INICIO:	12 DE JUNIO DE 2024
TIPO DE REUNION:	REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO COVA-ESAL-PNITA -002-2024
PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	**COVA-ESAL-PNITA -002-2024**
OBJETO CONTRACTUAL	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALCIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES RURALES, ARRAIGO Y LA IDENTIDAD CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA**

ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Nombres y Apellidos	No. documento de Identidad	Calidad en que actúa	Firmas
LUZ KARIME LEAL PARADA		COMITÉ FINANCIERO (INDICADOR DE EFICIENCIA Y FACTOR ECONOMICO)	
EDGAR ENRIQUE BUITRAGO C.		COMITÉ JURIDICO	
MARCO AURELIO PORTILLA C.		COMITÉ TECNICO (REPUTACION DE LA ESAL , ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CRITERIOS EVALUACION TECNICOS	

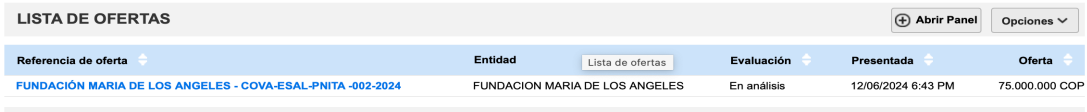
TEMA A TRATAR

Realizar la evaluación de las ofertas económicas cumple con las condiciones de la invitación dentro del proceso competitivo para la contratación con entidades sin ánimo de lucro **COVA-ESAL-PNITA -002-2024**, con el fin de emitir Informe Inicial de Evaluación de Propuestas, el término de Traslado a los Oferentes para que presenten sus observaciones al contenido del presente Informe de Evaluación, con sus respectivos Anexos.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **OFERTAS PRESENTADAS**

 Relación de oferentes o proponentes que presentaron propuestas en oportunidad.



INFORME DE EVALUACIÓN

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se realizó la verificación de los documentos técnicos habilitantes presentados por el oferente **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES.** con el fin de determinar si cumple con los requisitos determinados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES		
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
2.1	El Oferente debe acreditar hoja de vida del recurso Humano en los siguientes perfiles	SI	SI	
2.2	Un (1) coordinador de actividades bachiller -con experiencia general mínima de 1 año en eventos orientados fomento de la cultura	SI	SI	
2.3	Dos (2) personal logístico bachilleres- con experiencia 1 año como mesero y/o logística de eventos culturales	SI	SI	
2.4	La ubicación del espacio del establecimiento, deberá encontrarse en Norte de Santander	SI	SI	
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO				
CUMPLE. EL PROPONENTE FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA				

3. PROPUESTA ECONOMICA – PROPUESTA TECNICA

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES		
PROPUESTA ECONÓMICA		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
3.1 PROPUESTA	Propuesta económica	SI	SI	2 FOLIOS

FORMATO DE EVALUACION

ECONÓMICA				
3.2.	Propuesta Técnica	SI	SI	CUMPLE
CONCEPTO EVALUACION ECONOMICA				
CUMPLE: El proponente FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES cumple con las condiciones establecidas con las condiciones establecidas en la Invitación Pública.				

4. EVALUACIÓN JURÍDICA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente**: FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES**, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		**FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES**		
REQUISITOS JURÍDICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**OBSERVACIONES**
NUMERAL	**DOCUMENTO**	**APORTA (SI/NO)**	**CUMPLE (SI/NO)**	
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal de la ESAL. En esta carta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la Ley.	SI	SI	
4.1.2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Las personas jurídicas proponentes deberán acreditar su existencia, representación legal, capacidad para desarrollar el objeto contractual y las facultades del representante legal mediante la presentación del certificado proferido por la Cámara de Comercio respectiva o documento que haga sus veces, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario	SI	SI	SI BIEN ES CIERTO LA ACTIVIDAD NO SE ENCUENTRA EN EL ALCANCE DEL OBJETO EN RAZON SOCIAL TIENE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL ES DECIR CUENTA CON LA CAPACIDAD JURIDICA CONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACION

		anteriores a la fecha de cierre de la Convocatoria, y en el que conste que la sociedad está registrada y que el término de su duración es igual o mayor al del contrato y un (1) año más; teniendo en cuenta que para el presente procesos de selección se requiere de entidades debidamente acreditadas y con experiencia en aplicación de modelos pedagógicos, las personas jurídicas deberán acreditar que tienen por lo menos cinco años de constituidas a la fecha del cierre del presente proceso de selección. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes debe cumplir con estos requisitos, en las condiciones exigidas. Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta, según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Y cuando la propuesta sea presentada por uno de los suplentes del representante legal deben aportar el documento que los faculta para tal fin. La incapacidad legal del proponente para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica es inferior a la exigida en este proceso, dará lugar a que la propuesta sea rechazada. Es de anotar que las ESAL en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la ESAL y el programa o actividad del plan de desarrollo				

INFORME DE EVALUACION

		es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar el proyecto que se pretende contratar, situación que será verificada en los documentos allegados.				
	4.1.3.	ACREDITACIÓN DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, la cual deberá estar acompañada de la copia del pago efectivo de los respectivos aportes. A la presente certificación deberá aportarse certificación emanada del Revisor fiscal o en su defecto de un Contador con Tarjeta Profesional Vigente en la que se relacione el número y datos del personal que el empleador (proponente) tiene en nómina. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Consorcios o Uniones	SI	SI		

INFORME DE EVALUACION

		Temporales, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido de acuerdo con las disposiciones legales. Adicionalmente, el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato, la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción del mismo. En caso que el proponente, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad Social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación. NOTA: EL MUNICIPIO dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el 4 artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado. En caso de no allegar con la observación dichos soportes no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado y EL MUNICIPIO verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y				

INFORME DE EVALUACION

	compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación			
4.1.4	FOTOCOPIA DE LA CEDULA. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. .	SI	SI	
4.1.5	.Compromiso Anticorrupción. EL PROPONENTE deberá anexar con la propuesta, el COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, debidamente diligenciado.	SI	SI	
4.1.6	Certificación. Sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales.	SI	SI	
4.1.7	Certificación. De ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	SI	SI	
4.1.8	CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT (ACTUALIZADO) Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN y/o el RUT (Registro de Información Tributaria) de la Dirección de Impuestos Distritales o su equivalente, debidamente actualizado, donde se evidencia la inclusión del siguiente código CIIU: 8899. Otras actividades de asistencia social n.c.p.	SI	SI	
4.1.9	DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE LA PERSONA JURÍDICA. Se deberá aportar la declaración de impuestos del año inmediatamente anterior.	SI	SI	
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO				
CUMPLE: EL PROPONENTE DEL **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES** CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION PUBLICA				

INFORME DE EVALUACION

5. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES** con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos de Experiencia señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES		
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
5.1.	Mínimo CINCO (05) contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas.	SI	SI	
CONCEPTO EVALUADOR – EXPERIENCIA				
CUMPLE: El proponente **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES, CUMPLE** con los documentos establecidos en la invitación pública				

6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES** con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos de ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES		
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
6.1	Estados financieros a 31 diciembre de 2022, auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.	SI	SI	
CONCEPTO EVALUADOR				
CUMPLE: El proponente **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES, CUMPLE** con los documentos establecidos en la invitación pública				

INFORME DE EVALUACION

7. INDICADORES DE IDONEIDAD

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES** con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos de INDICADORES DE IDONEIDAD señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES		
INDICADORES DE IDONEIDAD		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
7.1	Que el objeto de la entidad tenga relación con fortalecimiento actividades culturales o expresiones artísticas	SI	SI	
CONCEPTO EVALUADOR				
CUMPLE: El proponente **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES, CUMPLE** con los documentos establecidos en la invitación pública				

8. INDICADORES DE EFICIENCIA

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES** con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos de INDICADORES DE EFICIENCIA señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES		
INDICADORES DE EFICIENCIA		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
8.1	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023 x = **mayor o igual a 1,00** Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023	NO	NO	

INFORME DE EVALUACION

CONCEPTO EVALUADOR
SUBSANAR: El proponente FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES, debe subsanar con los documentos establecidos en la invitación pública

9. REPUTACION DE LA ESAL

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES** con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos de REPUTACION DE LA ESAL señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES		
INDICADORES DE EFICIENCIA		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	CUMPLE (SI/NO)	
9.1	Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses para proponer y/o contratar	SI	SI	
9.2	verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas	SI	SI	
CONCEPTO EVALUADOR				
CUMPLE: El proponente FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES, CUMPLE con los documentos establecidos en la invitación pública				

10. CRITERIOS DE EVALUACION

Se realizó la verificación de los documentos presentados por el oferente **FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES** con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos CRITERIOS DE EVALUACION señalados en la Ley y en la Invitación Pública.

OFERENTE O PROPONENTE		FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES		
INDICADORES DE EFICIENCIA		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		OBSERVACIONES
NUMERAL	DOCUMENTO	APORTA (SI/NO)	PUNTAJE	

INFORME DE EVALUACION

	10.1	**FACTOR ECONOMICO 30 PUNTOS** P: P1X (30 Puntos) P2 Donde: P: Puntaje P1: Precio de la propuesta con menor valor P2: Precio de la propuesta realizada.	SI	30		
	10.2.1	FACTOR TECNICO – 10 PUNTOS El Proponente que garantice la inclusión y equidad de la evaluación de la población beneficiaria con necesidades especiales durante las jornadas de fortalecimiento a las expresiones artísticas deberá soportar y documentar	SI	10		
	10.2.2	FACTOR TECNICO -20 PUNTOS El proponente que demuestre un aporte de valor agregado para la optimización de los recursos del municipio en el alcance de los cometidos del presente proceso	SI	20		
	10.2.3	FACTOR PRECIO – 20 PUNTOS Acredite la atención adicional de 30 ELEMENTO PARA EL MANEJO Y USO DE LA TIERRA o más a los solicitados por parte de la entidad	SI	20		

INFORME DE EVALUACION

<table>
<tr><td></td><td>10.3</td><td>EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Máximo de 20 puntos
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CARGO</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador proceso de aprendizaje y fortalecimiento de los valores</td><td>Responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos. Perfil Profesional: Certificar formación profesional con especialización.</td><td>Experiencia mayor a 12 meses en proyectos enfocados en a la cultura</td></tr>
</table></td><td>NO</td><td>O</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="6">CONCEPTO EVALUADOR</td></tr>
<tr><td colspan="6">PUNTAJE: El proponente FUNDACION MARIA DE LOS ANGELES es 80 puntos</td></tr>
</table>

Atentamente,

EDGAR ENRIQUE BUITRAGO C.
Comité Jurídico
Asesor Jurídico Externo

MARCO AURELIO PORTILLA C.
Comité Técnico
Sec de Des Comunitario y Gestión Social

LUZ KARIME LEAL PARADA
Comité Financiero
Sec de Hacienda y Tesoreria

INFORME DE EVALUACION